

Acta Sesión Directorio Nacional

N° Reunión	2	Fecha	22/09/2020
Hora Inicio	10:10	Hora Término	13:53
Lugar	Plataforma Zoom(virtual)		
Asistentes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Marcos González Álvarez 2. Mario Garate Núñez 3. Angélica Lora Barrera 4. Patricia Ibarra Sánchez 	<ol style="list-style-type: none"> 5. Patricia Leal Arredondo 6. Andrés Bilabel Carús 7. Fabiola Astudillo Sepúlveda 	
Temario	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recepción de proyectos de libros ▪ Inscripción de directorios ▪ Relaciones institucionales ▪ Informe Financiero ▪ Desvinculaciones ▪ Propuesta de administración de gas ▪ Bono de movilización y asignaciones ▪ Estado regionales 2020-2022 ▪ Fecha elecciones regionales 		
Acuerdos y compromisos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inscripción Directorios: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se señala que la documentación necesaria para la inscripción del directorio nacional se encuentra lista, y se procederá a su ingreso a la Dirección del Trabajo para su tramitación. ▪ Se está a la espera de recibir la documentación de las directivas regionales para dar comienzo a su tramitación, dicha inscripción se realizará al tener el total de la documentación. 2. Recepción proyectos de libros: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se da cuenta de la recepción de los textos físicos en la sede de Santiago de ambos proyectos desarrollados por ANEIIICH en alianza con Editorial Buena Esperanza, “Textos Constitucionales desde la Patria Vieja a la Patria Nueva” y “Guía del Dirigente” ▪ Se define realizar un lanzamiento del libro constitucional en el marco del plebiscito de octubre próximo. ▪ Se define el envío del texto “Guía del Dirigente” a todos los dirigentes regionales, delegados y a quienes hagan solicitud del texto. 3. Definición de relaciones institucionales: <ul style="list-style-type: none"> ▪ En virtud del impacto mediático, y de la positiva recepción de los funcionarios de la intervención en la torre Entel con la consigna “Bono clase media una farsa de apellido Briones y Barraza”, se define que la línea comunicacional del gremio debe ser frontal y coherente con lo planteado en la intervención. ▪ Se entiende a la relación con las autoridades del Servicio, y en específico con su director el señor Fernando Barraza, quien en todos los términos posibles ha quebrado la autonomía institucional y ha perjudicado sistemáticamente a los funcionarios, como una relación conflictiva y cimentada en las desconfianzas. 		

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se define denunciar todos los actos reñidos con la moral y la ética en que se vea involucrado el director y su equipo, en todas las instancias políticas, sindicales, administrativas y legales que corresponda. ▪ Se acuerda realizar un consejo consultivo ampliado de dirigentes, con la finalidad de definir en conjunto las acciones a seguir como asociación.
	<p>4. Convocatoria a elecciones regionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se agendan las elecciones regionales de Rancagua, Talca y Concepción, pendientes del último proceso electoral por no cumplir con los quórums mínimos de dirigentes para los días 25,26 y 27 de octubre del presente año. ▪ Además, se agenda para la misma fecha la elección de la dirección regional de Chillan, la cual cumple su periodo legal. <p>5. Desvinculaciones de funcionarios ANEIIICH:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se plantea la necesidad de resolver la desvinculación de 3 trabajadores de la sede ANEIIICH de Santiago, decisión pendiente de resolución desde el directorio anterior. ▪ Como antecedentes se tiene la compleja situación económica producida por la pandemia, que obliga a tener cerradas las dependencias de Santiago y Tongoy, se plantea además, que se ha tratado de mantener al actual equipo de trabajo el máximo de tiempo posible. ▪ A su vez, se plantea la necesidad de reestructurar los equipos de trabajo en función de los nuevos desafíos sindicales y administrativos que enfrentaran las sedes. ▪ Se observan las múltiples cartas de amonestación recibidas por dos de las personas de las cuales se decidirá su desvinculación. ▪ Se acuerda proceder a esta desvinculación con fecha 31 de octubre del presente año. ▪ Se entregarán todas las facilidades y cartas de recomendación solicitadas por las personas desvinculadas. <p>4. Estado regionales 2020-2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se reporta que los directorios regionales se han ido instalando sin problemas, y con el apoyo de las directivas salientes, a excepción de la dirección regional de Punta Arenas en donde la directiva saliente no ha prestado cooperación alguna, sumándose a la actitud hostil de la Directora Regional.
	<p>5. Varios</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se evalúa el cambio de proveedor de vales gas, teniendo en consideración la necesidad de automatizar el proceso y del cambio unilateral de condiciones. Se encomienda esta gestión a Angélica Lora y Fabiola Astudillo. ▪ Se acuerda solicitar a don Juan Plaza informes financieros al 30 de agosto, para que esta directiva pueda analizarlos, y fortalecer de esta forma el desarrollo del plan de acción sindical. ▪ Se define que los gastos de movilización en que incurran los dirigentes por norma general no sea realizados contra reembolso, sino sea la organización quien compre de forma anticipada los pasajes en los casos que sea necesario.

- Se decide ajustar la asignación por concepto de “gastos de representación” de los integrantes del directorio a la suma de \$45.000 mensuales.
- Se define dar de baja contrato telefónico con la empresa WOM, y su remplazo por una asignación equivalente para cada directorio regional. Se encomienda esta gestión a Angélica Lora y Marcos González.